

DECRETO NÚMERO 194 de 2017

Por el cual se otorga la Condecoración **ORDEN DE BUCARAMANGA CATEGORÍA GRAN CRUZ EXTRAORDINARIA**, a **JULIA ADRIANA FIGUEROA CORTÉS**

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA
En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que la ciudadana **JULIA ADRIANA FIGUEROA CORTÉS**, es Directiva de la Corporación Colectivo Abogados Luis Carlos Pérez, que se ha destacado por la rigurosidad en el ejercicio de su vocación profesional, su ética intachable y su gran convicción por la protección del medio ambiente en Santander.

Que la ciudadana **JULIA ADRIANA FIGUEROA CORTÉS**, como Directiva de la Corporación Colectivo Abogados Luis Carlos Pérez, fue una de las artífices del triunfo jurídico de los ambientalistas santandereanos, al lograr de manera favorable la Sentencia T-361 de 2017 de la Corte Constitucional de la República de Colombia, que resuelve la nueva delimitación del Páramo de Santurbán.

Que la ciudadana **JULIA ADRIANA FIGUEROA CORTÉS**, como Directiva de la Corporación Colectivo Abogados Luis Carlos Pérez, contribuyó en grande con sus argumentos legales para sentar desde los altos estamentos jurídicos un precedente histórico para proteger y defender el Páramo de Santurbán, la soberanía del agua y la vitalidad de los ecosistemas, que garantizan el bienestar de las actuales y futuras generaciones de santandereanos.

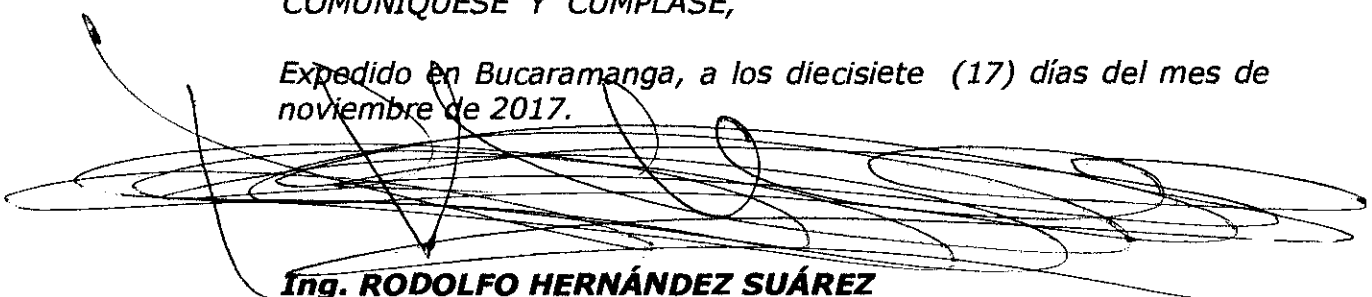
En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Art. Único.- Otorgar la condecoración **ORDEN DE BUCARAMANGA CATEGORÍA GRAN CRUZ EXTRAORDINARIA**, a **JULIA ADRIANA FIGUEROA CORTÉS** como homenaje de reconocimiento y hacer entrega del presente Decreto en Nota de Estilo junto a la presea que lo acompaña.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedido en Bucaramanga, a los diecisiete (17) días del mes de noviembre de 2017.



Ing. RODOLFO HERNÁNDEZ SUÁREZ
Alcalde de Bucaramanga